



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19972

30/07/2020

48566

AUTOR/A: GAMAZO MICÓ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que desde que se reanudaron las diferentes pruebas de aptitud para la obtención de los permisos y licencias de conducción el pasado mes de junio, en la Jefatura de Tráfico de Valencia se vienen aplicando todas las medidas en materia de prevención y distancia social aprobadas por el Ministerio de Sanidad, así como las incluidas en el Plan de contingencia para la reanudación de la actividad en los centros de trabajo de la Dirección General de Tráfico (DGT) tras el estado de alarma por el COVID-19, con el objetivo principal de preservar la salud de los aspirantes, los profesores y funcionarios.

En concreto, en el Centro de Exámenes de El Saler, desde hace prácticamente dos meses se vienen realizando exámenes todos los días cumpliendo en cada turno de examen con todas las medidas recomendadas de distanciamiento, limpieza, seguridad e higiene, así como la reducción de aforo, tanto en el interior como en el exterior, para el mantenimiento de las distancias de seguridad. Todo ello sin olvidar el uso obligatorio de guantes y mascarillas para la realización del examen, así como hidrogel accesible a los ciudadanos, entre otras.

En este sentido, debido a un fallo informático, el día 27 de julio se produjo un solapamiento de turnos de examen, lo que originó un retraso en los llamamientos de los aspirantes (que normalmente se realizan con megafonía), que se encontraban en la zona exterior del edificio. Esto se trató de una circunstancia totalmente aislada, accidental e imprevista que se solventó el mismo día, ampliando el número de sesiones, de forma que todos pudieran realizar el examen teórico.

Madrid, 28 de septiembre de 2020